Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 542

CHILLAN VIEJO, 27/01/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Dcreto 625/23.01.2013 que establece subrogancias automáticas de la jefatura del Departamento de Salud.

La Licencia Médica presentada con fecha 27/01/2015, por el funcionario del sistema comunal de Salud Municipal que se indica:

DECRETO:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad	Contrato
13859964-7	PALAVECINO ROMERO LAURA DEL CARMEN	26/01/2015	09/02/2015	15	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	PLAZO FIJO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MONICA HENRIQUEZ FUENTES
JEFA DEPTO.DE SALUD MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

AMJ/HHH/HHH/MHF/MHL.
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper